



Programa de estudio

Datos generales

0. Área Académica

Económico Administrativa

1. Programa educativo

Informática

2. Facultad

Facultad de Estadística e Informática

3. Código

4. Nombre de la experiencia educativa

Ética y Legislación Informática

5. Área curricular

5.1 Básica general	5.2. Iniciación a la disciplina	5.3. Disciplinar X	5.4. Terminal	5.5. Electiva
--------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------	---------------

6. Proyecto integrador.

Circunstancias operativas que rodean a la gestión informática.

7. Academia(s)

Entorno

8. Requisito(s)

8.a. Prerrequisito(s):

Haber cursado el 80 % de los créditos de la carrera.

8.b. Correquisito(s):

9. Modalidad

Curso

10. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

10.1 Individual	10.2 Grupal X	10.2.1 Número mínimo: 35
		10.2.2 Número máximo: 45

11. Número de horas de la experiencia educativa

11.1 Teóricas: 3

11.2 Prácticas: 1

12. Total de créditos

7

13. Total de horas

4

14. Equivalencias

15. Fecha de elaboración / modificación

15.a. 30, octubre 2002

15.b.

16. Fecha de aprobación

17. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación.

Elaboro: Mtro. Gildardo Aguilar Castillo

18. Perfil del docente

Titulado en la licenciatura de Informática, Ingeniería en Sistemas o alguna otra afín, con experiencia en administración de recursos de cómputo en alguna empresa o institución preferentemente poseer estudios de postgrado relacionados con la Informática y/o Administración y/o Derecho.

19. Espacio

IPA = intraprograma educativo

20. Relación disciplinar

M = multidisciplinario

21. Descripción mínima

Esta experiencia se localiza en el área disciplinar, en ella se revisan los aspectos necesarios para que el alumno sea capaz de conocer las implicaciones que resultan de desarrollarse con honestidad en ambientes informáticos, para lograrlo, es importante darles a conocer que es la ética y como impacta en la labor profesional del informático, desde el desarrollo de sistemas computacionales hasta el conocimiento y procesamiento de la información pasando por la administración de recursos informáticos. Que el alumno haga conciencia y establezca prácticas preventivas al conocer el alcance, las limitaciones y cómo está tipificado el delito informático, que proponga forma de minimizar la amenaza de los delitos a través de la seguridad y que se entere que hay en materia del derecho y de la legislación informática en el país.

22. Justificación

A nadie escapa la enorme influencia que ha alcanzado la informática en la vida diaria de las personas y organizaciones, la importancia que tiene su progreso para el desarrollo de un país, las transacciones comerciales, la comunicación, los procesos industriales, las investigaciones, la seguridad, la sanidad, etc. son todos aspectos que dependen cada día más de un adecuado desarrollo de la tecnología informática. Junto al avance de la tecnología informática y su influencia en casi todas las áreas de la vida social, ha surgido una serie de comportamientos ilícitos denominados, de manera genérica, «delitos informáticos». Debido a lo anterior se propone esta experiencia educativa cuya finalidad es hacer conciencia sobre la temática de los delitos informáticos, que va desde la ética que debe permear en el quehacer del informático, la legislación en la materia hasta los derechos de autor y humanos.

23. Unidad de Competencia

En un ámbito de cordialidad, respeto, responsabilidad, compromiso, disposición, apertura y confianza, el estudiante conoce el alcance, las limitaciones y cómo está tipificado el delito informático, que le permitan comportarse con legalidad a través del diseño procedimientos que minimicen el delito, adoptar una dirección con ética y hacer conciencia en el personal que interviene en el proceso de trabajo de las implicaciones del derecho informático.

24. Articulación con los ejes

Los alumnos reflexionan (teórico) en grupo (eje axiológico), en un marco de orden y respeto mutuo (eje axiológico), sobre las implicaciones de la ética y de los delitos en los servicios informáticos (teórico); diseñan formas para minimizar y prevenir el delito en el campo de la informática (eje heurístico), y conocen (teórico) la legislación informática en el país para que en equipo propongan (eje axiológico) alternativas de solución creativas (eje axiológico) sobre las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios y propongan (eje heurístico) soluciones acordes a la necesidad de la organización. Practican (eje heurístico) de manera colaborativa (eje axiológico) el diseño de normas y procedimientos de seguridad para prevenir el delito. (teórico).

25. Saberes

25.1 Teóricos	25.2 Heurísticos	25.3 Axiológicos
<p>ÉTICA PROFESIONAL La ciencia filosófica y la ética Formación profesional Carácter profesional Vocación Orientación profesional Costumbre</p> <p>LA ÉTICA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION Desarrollo Valores éticos en los sistemas de información Las leyes y los códigos éticos La corrupción y los sistemas de información El sujeto y objeto ético de los sistemas de información Hacia una nueva ética.</p> <p>LA ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de normatividad para los servicios de cómputo en materia de prevención del delito. • Establecimiento de programas de seguridad para minimizar el delito. • Elaboración de una solución a un caso práctico real en un entorno de servicios informáticos. • Revisión y consulta de disposiciones jurídicas relacionadas con informática en los organismos gubernamentales y no gubernamentales. • Elaboración de un trabajo práctico relacionado con los derechos humanos frente a la informática. • Definición de políticas de enlace con los usuarios para prevenir el delito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad • Responsabilidad • Confianza • Apertura • Disposición a la práctica • Tolerancia • Compromiso

Financieros, Materiales, Humanos, Hardware, Software DELITOS INFORMATICOS Alcances y limitaciones Tipificación del delito informático Impacto de los delitos informáticos Seguridad contra el delito informático Auditoria Informática relacionada con el delito EL DERECHO INFORMÁTICO Consideraciones jurídicas Legislación informática Regularización jurídica del bien informático, organismos federales, no gubernamentales Derechos humanos Derechos de autor Régimen jurídico aplicable	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de concientización para la prevención del delito. 	
---	---	--

26. Estrategias metodológicas

26.1 De aprendizaje:	26.2 De enseñanza:
<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de interrogación Análisis y discusión de casos Mapas conceptuales Imitación de modelos Procedimiento Analogías Discusiones grupales en torno de los mecanismos seguidos para aprender y las dificultades encontradas Visualización de escenarios futuros 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de grupos colaborativos Estudio de casos Dirección de prácticas Aprendizaje basado en problemas

27. Apoyos educativos

27.1 Materiales didácticos	27.2 Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> Libro Antología acetatos Programas de cómputo 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectores Computadoras

29. Evaluación del desempeño

29.1 Evidencia(s) de desempeño	29.2 Criterios de desempeño	29.3 Campo(s) de aplicación	29.4 Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes de saberes 	Pertinencia	individual	45 %
<ul style="list-style-type: none"> solución a un caso practico real en un entorno de servicios informáticos. 	Suficiencia, pertinencia, coherencia, claridad.	grupo de trabajo	15 %
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un trabajo práctico relacionado con los derechos humanos frente a la informática. 	Suficiencia, pertinencia, viabilidad, claridad.	grupo de trabajo	20 %
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de normatividad para la prevención del delito. 	Suficiencia, pertinencia, coherencia, oportunidad, claridad.	grupo de trabajo	20 %

30. Acreditación

Mínima de 6 (Seis), siempre y cuando haya cubierto el 80% mínimo de asistencias a las horas teoría.

31. Fuentes de información

31.1. Básicas

1. Aguilar Castillo Gildardo, "Apuntes para la materia Ética y Legislación Informática", Facultad de Estadística e Informática, Universidad Veracruzana. México, 2003.

31.2. Complementarias

- Aguilar Castillo Gildardo, "Apuntes para la materia Administración de Recursos Informáticos", Facultad de Estadística e Informática, Universidad Veracruzana. México, 1998.
- Arechiga, G. Rafael. Código de Sistemas de Informática. 1ª ed., Edit. LIMUSA, 1989
- BONETE PERALES, Enrique. Éticas de la información y Deontologías del Periodismo. Edit: Tecnos. Madrid. 1995.
- BUNGE, Mario. "Ética, Ciencia y Técnica". Edit: Sudamericana. Buenos Aires. 1986.
- Ética laica y sociedad pluralista, *Liga española de educación y cultura popular*. Editorial Popular. 1993
- Ética un enfoque de procesos del pensamiento, *Rosa María Garza de Flores*, Alhambra, 1993
- Hdez. Jiménez, Ricardo. Administración de la Función Informática. 1ª ed., Edit. Trillas, 1994.
- GARROTE, Ángel Fermín. "La corrupción como factor de descrédito y desintegración democrática". Edit: Revista Da OAB. N° 62. Brasil. junio 1996.
- Proaño Maya Marco El Derecho de Autor un Derecho, Universal. Tercera Edición, Lima-Perú.

Sitios de Internet

- <http://www.monografias.com/trabajos/legisdelinf/legisdelinf.shtml> fecha de consulta dic, 2003
- <http://www.informatica-juridica.com/> fecha de consulta dic, 2003